

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

260 ZARAGOZA

EDICTO

D^a Tomasa Hernandez Martin, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 246/2012-G se ha dictado el día 18 de diciembre de 2015 Auto de conclusión del concurso por insuficiencia de la masa del deudor IMPLEMENTOS TRACTOR, S.A., con CIF A-50300334.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, tablón de anuncios del Juzgado y Registro Publico Concursal.

Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150055595-1